



INFORME DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL

De: Arquitecto Técnico Municipal.

A: Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

Asunto: Informe sobre las proposiciones económicas del concurso convocado para la contratación de las obras denominadas *“Urbanización parcial del Camino de la Vascona de Miajadas – Tramo Urbano”*.

Realizado el análisis del contenido del sobre de la licitación de las obras se expone a continuación el resultado del mismo, estructurado en tres apartados.

- Apartado A en el que se establecen los criterios para la asignación de la puntuación de manera que ésta sea lo más objetiva posible, siempre dentro del marco de discrecionalidad que supone la mayor valoración de aspectos concretos por parte de los técnicos que elaboran el presente informe.
- Apartado B en el que se realiza el análisis pormenorizado de cada oferta asignando la puntuación conforme a los criterios del apartado A. Es preciso hacer constar que la puntuación de la oferta económica resulta de introducir las ofertas de los distintos licitadores en una hoja de cálculo, elaborada por el Técnico Informático del Ayuntamiento, y que asigna la puntuación matemáticamente conforme a los criterios recogidos en el Cuadro Resumen de Características del Contrato que acompaña al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A.- CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a un único criterio de adjudicación que será el precio/coste hasta un máximo de 100 puntos. Las ofertas se valorarán según la baja ofertada de forma proporcional

B.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

A continuación redactamos una tabla con las ofertas económicas de los licitadores, las bajas y las puntuaciones que generan estas bajas, siendo la puntuación más alta la oferta económica más ventajosa y la menor el presupuesto indicado en la memoria técnica.

Presupuesto base IVA excluido: 52.567,53 €			
Licitadores	Oferta	Baja	Puntos
Padilla y zazo	51516,18 €	1051,35 €	9,66
Grupo Poblador	49939,15 €	2628,38 €	24,15
Alquiler, Obras	41686,05 €	10881,48 €	100
CAS Grupo	47500,00 €	5067,53 €	46,57

Según la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas administrativas Particulares y siendo el único criterio de adjudicación el precio, se tendrá en cuenta para determinar el umbral de las ofertas anormalmente bajas el previsto en los artículos 85 y 86 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En tal caso se estará a lo dispuesto en el artículo 194.4 a 7 de la LCSP.

Teniendo en cuenta el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001 en su punto 4, cuando concurren cuatro o más licitadores, se consideraran ofertas temerarias o desproporcionadas las que sean inferiores en más de



**AYUNTAMIENTO
DE
MIAJADAS**
(CÁCERES)

10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas por lo que se redacta la tabla siguiente:

Presupuesto base IVA excluido: 52.567,53 €				
Licitadores	Oferta	Baja	Puntos	% sobre media
Padilla y zazo	51516,18 €	1051,35 €	9,66	98,00
Grupo Poblador	49939,15 €	2628,38 €	24,15	95,00
Alquiler, Obras	41686,05 €	10881,48 €	100	79,30
CAS Grupo	47500,00 €	5067,53 €	46,57	90,36
Media Aritmética	47660,34 €	% de la media aritmética		90,66

Se observa que la oferta de la Empresa Alquiler y Obras es inferior a la media aritmética por lo que se solicita que justifique los parámetros susceptibles de determinar el precio o coste de la oferta presentada.

Lo que informo para su conocimiento y efectos.

En Miajadas, 27 de Julio de 2018

El Arquitecto Técnico Municipal

Fdo: Raúl Merino Durán